

La brecha de género en la seguridad alimentaria y la nutrición

Serie Minutas N° 69-23, 09/06/2023

por Magdalena Cardemil Winkler

Resumen

Según Naciones Unidas, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. La evidencia internacional sostiene que las mujeres tienen más probabilidad de padecer inseguridad alimentaria que los hombres, al mismo tiempo que también sufren en mayor medida de enfermedades relacionadas con la malnutrición, como lo es la obesidad.

Las mujeres contribuyen a la seguridad alimentaria a través del trabajo agrícola, con su conocimiento de las prácticas tradicionales y la biodiversidad, con la generación de resiliencia y ejerciendo labores de cuidado complementario tanto dentro como fuera del hogar. Para lograr la plena equidad entre géneros, es necesario cerrar esta brecha en seguridad alimentaria y nutrición y valorar el papel clave que las mujeres cumplen en los sistemas alimentarios alrededor del mundo.

Esta minuta fue elaborada para apoyar la labor parlamentaria en la II Cumbre Mundial Parlamentaria contra el Hambre y la Malnutrición, a realizarse los días 15 y 16 de junio 2023 en la ciudad de Valparaíso, Chile.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Tabla de contenido

1) Antecedentes Generales.....	3
2) II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición.....	9
3) En Chile.....	10

1. Antecedentes generales

Según la definición de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de Naciones Unidas realizada en Roma en el año 1996, existe seguridad alimentaria cuando “todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”¹. Esta definición considera 4 dimensiones básicas: la disponibilidad física de los alimentos (que exista oferta), el acceso económico y físico a los alimentos (que la demanda pueda ser satisfecha), el uso de los alimentos (que la alimentación sea adecuada) y la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores².

Shocks transitorios como condiciones climáticas adversas o factores estructurales como pobreza, desigualdad y exclusión social dejan a los grupos vulnerables, incluidas aquí las mujeres, en mayor riesgo de padecer inseguridad alimentaria, dietas poco saludables y malnutrición. Lo anterior tiene un fuerte impacto en el desarrollo sostenible e incluso de los países, con repercusiones negativas en la calidad de vida de la población, en la formación de capital humano, en la productividad, en el crecimiento del PIB, entre muchos otros.

De acuerdo al último Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022³, durante el año 2021 el 29,3% de la población mundial se vio afectada por inseguridad alimentaria moderada o grave, cifra que alcanzó el 40,6% en América Latina y el Caribe (ALC). Si bien la seguridad alimentaria históricamente se ha asociado con los desafíos de eliminar el hambre, la desnutrición y las desigualdades de recursos a nivel global, con el paso del tiempo han surgido nuevas aristas en la agenda pública como por ejemplo la brecha de género que sostenidamente se evidencia en las cifras de inseguridad alimentaria y al mismo tiempo, el rol clave que posee la mujer en la generación de alimentos, en su preparación y en la nutrición de la población.

Efectivamente, las mujeres tienen más probabilidad de padecer inseguridad alimentaria que los hombres. En el año 2021 la inseguridad alimentaria moderada o grave afectó al 45,2% de las mujeres de la región versus el 33,9% de los hombres⁴. La brecha de seguridad alimentaria entre sexos de 11,3 puntos porcentuales (pp) en ALC es bastante significativa si se la compara con el promedio mundial (4,3 pp), y es la cifra regional con mayor crecimiento entre 2019 y 2021. Así, hemos pasado de una brecha global de 2,3 pp en 2014 a 4,3 pp en 2021, mientras que a nivel regional desde los 4 pp de brecha en 2014 se han alcanzado los 11,3 pp en la actualidad. Este dramático aumento puede ser relacionado con el hecho de que la región fue una de las más afectadas por la pandemia y tiene uno de los mayores niveles de desigualdad de ingresos del mundo. La literatura especializada sostiene que las recesiones económicas afectan de manera desproporcionada a la seguridad alimentaria de las poblaciones de menores ingresos en los países con mayor desigualdad de

1 Cumbre Mundial sobre la Alimentación 1996. FAO (2011). La seguridad alimentaria: Información para la toma de decisiones, Guía Práctica. Disponible en: <https://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>

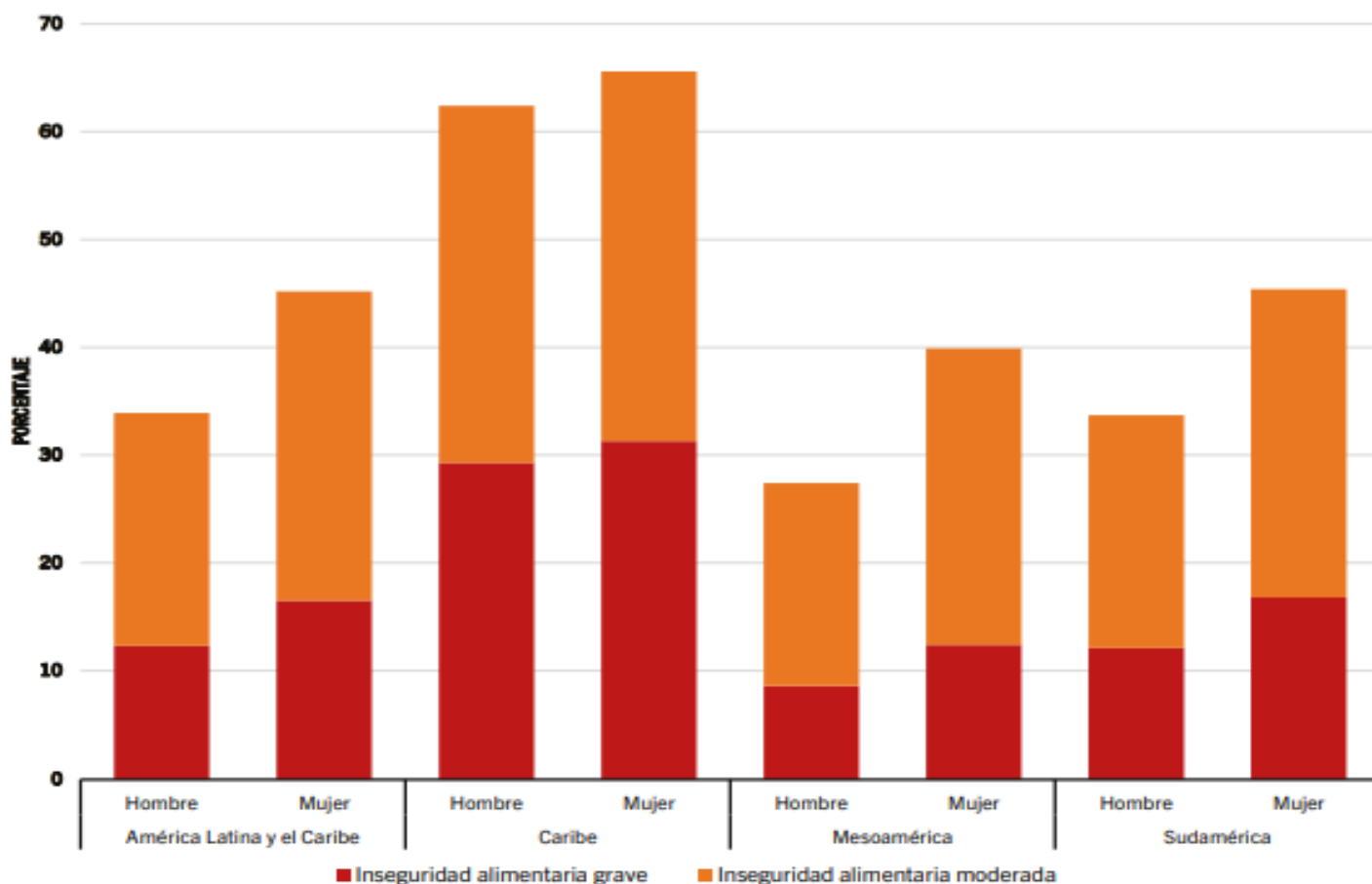
2 FAO (2011). La seguridad alimentaria: Información para la toma de decisiones, Guía Práctica. Disponible en: <https://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>

3 FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023). Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cc3859es/cc3859es.pdf>

4 Con respecto a las subregiones, Mesoamérica muestra la mayor brecha (12,5 pp), seguida por Sudamérica (11,7 pp), y el Caribe (3,2 pp). FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023) Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cc3859es/cc3859es.pdf>

ingresos⁵. En la misma línea, un documento del RIMISP⁶ afirma que durante la pandemia la inseguridad alimentaria en la región aumentó en los hogares con jefatura femenina, debido en parte a que se perdieron o redujeron fuertemente sus ingresos y debido a factores estructurales como las mayores tasas de pobreza previa, las brechas y segmentación en educación y mercados laborales y sobrecarga de trabajo no remunerado.

Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave por sexo, 2021



Fuente: FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023). Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022.

5 FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023). Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cc3859es/cc3859es.pdf>

6 RIMISP (2021). Brechas territoriales de género en prácticas alimentarias durante la pandemia del Covid-19. Análisis de Coyuntura Covid-19 en América Latina N°20, Agosto 2021. Disponible en: <https://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2021/08/7-Brechas-de-genero-FINAL.pdf>

En adición a lo anterior, ALC no sólo registra altos niveles de desigualdad en ingreso y seguridad alimentaria, sino también la dieta saludable de mayor costo. En el año 2020, 131 millones de personas no pudieron costear una dieta saludable en la región⁷. La inasequibilidad de dietas saludables afecta gravemente la nutrición y la salud de las poblaciones más vulnerables, incluidos los niños, las niñas y las mujeres y es asociada con una serie de consecuencias negativas como el hambre, el retraso en el crecimiento de menores de 5 años y la anemia en mujeres de 15 a 49 años. Existe evidencia de que producto de la pandemia, en la región los hogares han debido modificar los alimentos que consumen, disminuyendo su calidad⁸. El fenómeno anterior ha sido amplificado por las altas cifras de inflación a nivel mundial, y específicamente el alza en los precios de alimentos clave, producto de la guerra rusa en Ucrania y las interrupciones en las cadenas de suministro.

Con respecto a la malnutrición, esta ocurre cuando la ingesta de macronutrientes y micronutrientes esenciales no cumple o excede las demandas metabólicas de esos nutrientes. Las demandas metabólicas varían con la edad y otras condiciones fisiológicas, pero también se ven afectadas por condiciones ambientales como la higiene y el saneamiento⁹. La evidencia internacional también apunta a una significativa brecha de género en materia nutricional. En ALC la obesidad en adultos es más prevalente entre las mujeres que entre los hombres¹⁰. Entre los países de la región con mayor brecha de género en obesidad están Jamaica (18,1 pp), Barbados (16,6 pp), Dominica y Granada (ambos con 15,7 pp) y Trinidad y Tobago con una brecha de 15,2 pp¹¹.

7 FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023). Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cc3859es/cc3859es.pdf>

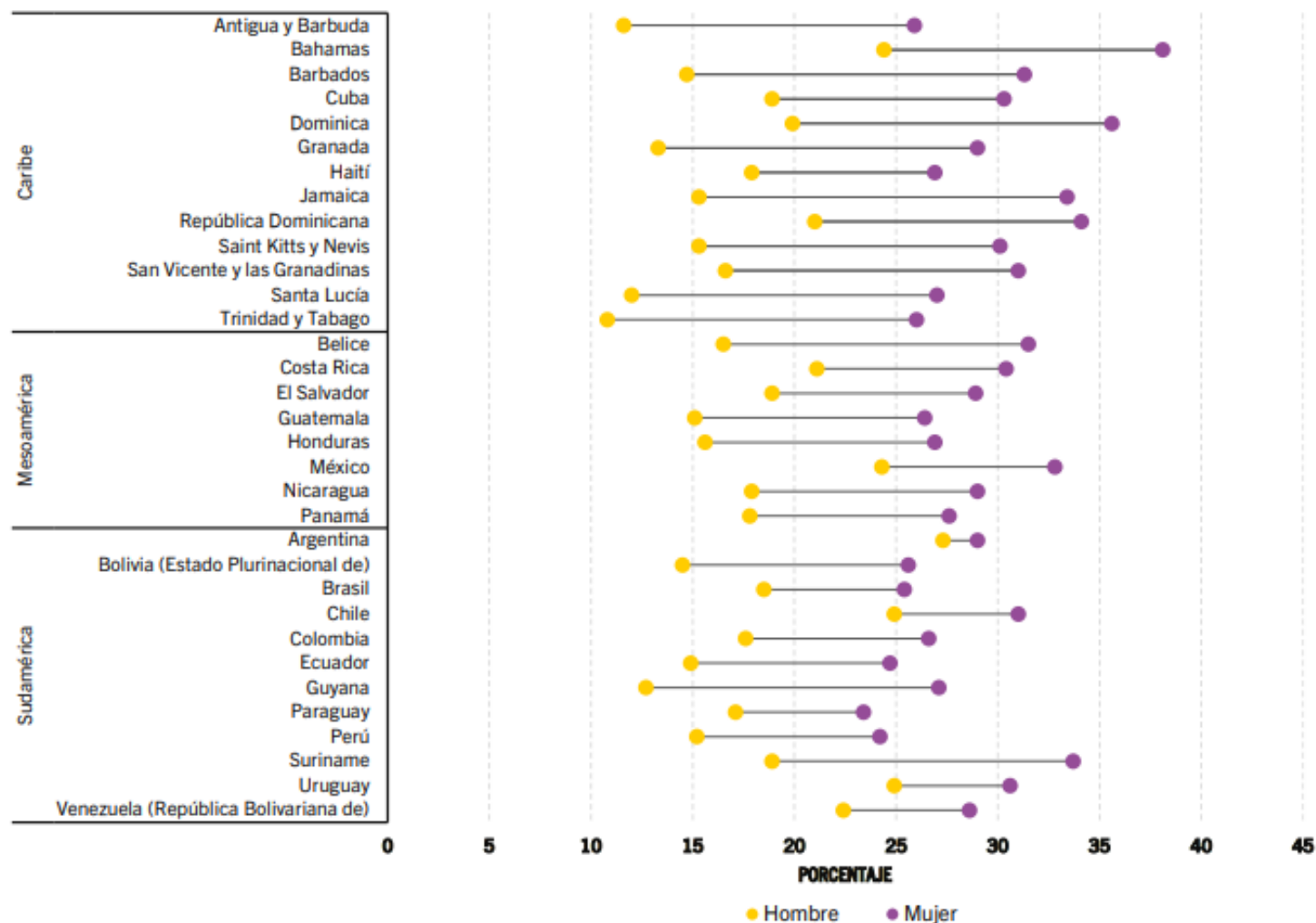
8 RIMISP (2021). Brechas territoriales de género en prácticas alimentarias durante la pandemia del Covid-19. Análisis de Coyuntura Covid-19 en América Latina N°20, Agosto 2021. Disponible en: <https://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2021/08/7-Brechas-de-genero-FINAL.pdf>

9 WHO. 2013. Global nutrition policy review: what does it take to scale up nutrition action?. Ginebra (Suiza). 124 pp. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/84408/9789241505529_eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y&ua=1.

10 Otras variables socioeconómicas que se asocian con una mayor obesidad son residir en zona urbanas y tener solo educación primaria.

11 FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023). Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cc3859es/cc3859es.pdf>

Prevalencia de obesidad en adultos en ALC por sexo y país (2016)

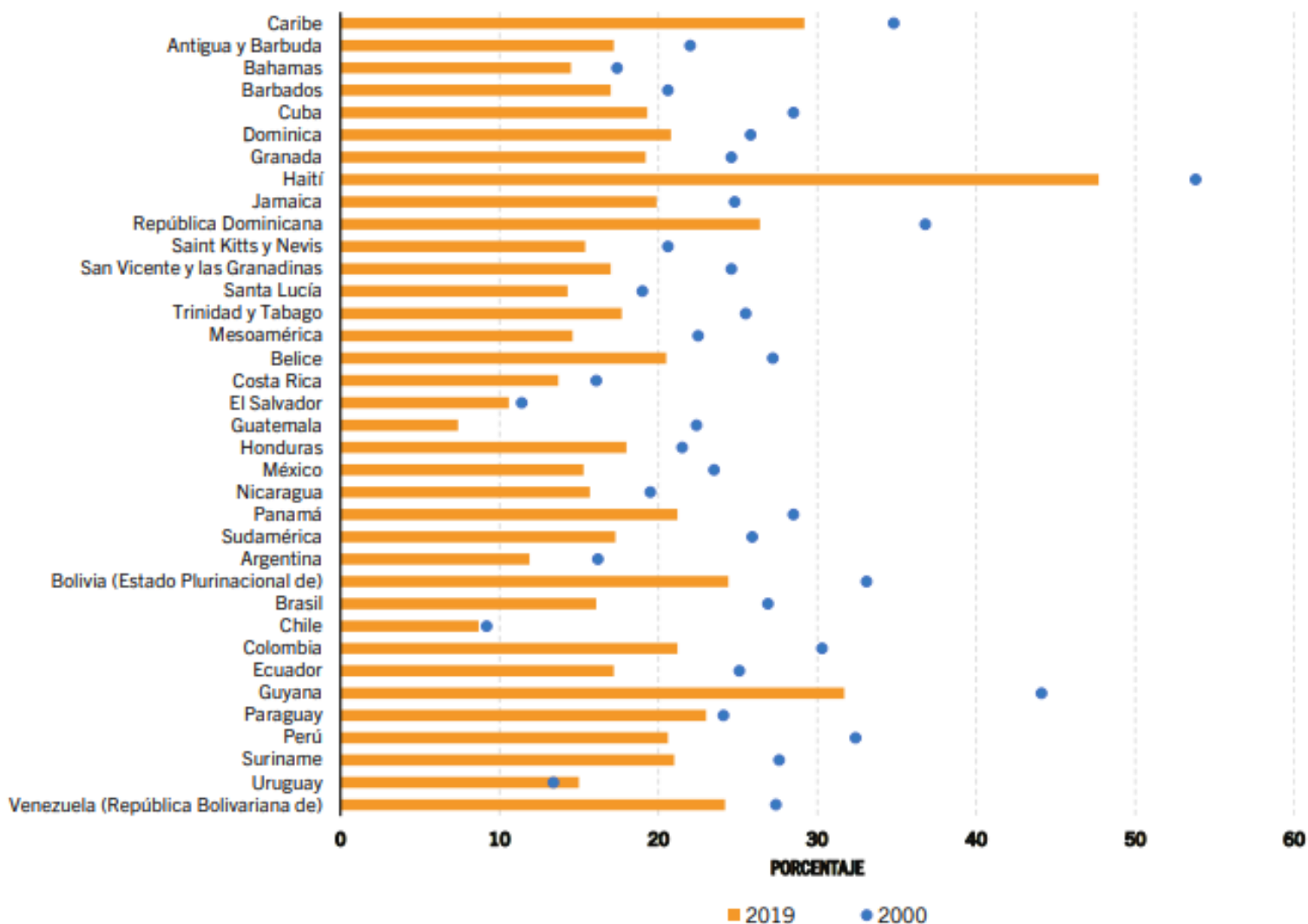


Fuente: FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023). Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022.

Por último, otra variable que usualmente se utiliza para analizar el estado de nutrición de las poblaciones es el padecimiento de anemia, que tiene como causa más común la deficiencia de hierro. En la región, la anemia afecta al 17,2% de las mujeres de entre 15 y 49 años, un porcentaje significativamente inferior al promedio mundial (30%). Aunque esta enfermedad ha disminuido en la región desde el año 2000, la reducción en los últimos años se ha estancado, dificultando el cumplimiento al 2030 del indicador ODS asociado (reducir su prevalencia en un 50%¹²).

12 Naciones Unidas (2017). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202023%20refinement_Spa.pdf

Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años en ALC por país



Fuente: FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023). Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022.

Frente a este escenario se hace necesario avanzar hacia una transformación de los actuales sistemas agroalimentarios, haciéndolos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, para que todas las personas puedan gozar en igualdad de condiciones de la alimentación necesaria para su pleno desarrollo. Los marcos legales nacionales y las políticas públicas pueden hacer mucho en los ámbitos de nutrición, educación e información, acceso a recursos productivos (tierra, agua, capital), acceso a mercados y redes de protección social.

Con lo anterior en mente, la comunidad internacional trabaja hace décadas en la creación de un marco mínimo común, la movilización de recursos y el apoyo técnico para iniciativas relacionadas con la erradicación del hambre y la malnutrición. El derecho a una alimentación adecuada está contemplado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) en su Artículo N° 25: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le

asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación [...]”¹³ y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (1966), el que en su Artículo N° 11 reconoce “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre”¹⁴.

En lo más reciente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas se comprometieron a poner fin al hambre mundial para el año 2030, y la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (IALCSH) se comprometió a la misma meta dentro de la región pero para el año 2025¹⁵.

Con respecto a lineamientos internacionales para legislación, en el año 2012 el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) elaboró una Ley Marco del Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria¹⁶ el cual en su Artículo N°12 sostiene que “El Estado tiene la obligación de eliminar y prevenir todas las formas de discriminación contra la mujer en relación con la garantía del derecho a la alimentación, incluyendo el trato menos favorable hacia las mujeres por motivos de embarazo y maternidad y a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. La FAO también se ha pronunciado sobre algunas disposiciones generales y elementos clave que debiese contener una Ley Marco en la materia¹⁷, por ejemplo, establecer el derecho de toda persona a no ser discriminado y a identificar los grupos específicos que podrían verse expuestos a situaciones de vulnerabilidad, como por ejemplo, las mujeres. Si bien las Leyes Marco o Leyes Modelo no son vinculantes para aquellos que las ratifican, pueden ser un referente valioso para que los países posteriormente elaboren sus propias leyes nacionales adaptando los textos a sus realidades locales diversas.

En el contexto de Naciones Unidas también existe el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), organismo creado en 1974 destinado a evaluar la ciencia relacionada con la seguridad alimentaria y la nutrición y hacer de nexo entre ciencia y política. El Grupo recomienda mejorar los resultados nutricionales mediante la defensa de los derechos de las mujeres y su empoderamiento, a través de¹⁸:

- a) Velar para que los marcos legales y las políticas públicas proporcionen a hombres y mujeres acceso igualitario a los recursos (tierra, recursos financieros y técnicos, el agua y la energía)
- b) Reconocer y valorar la importancia de las labores de cuidado no remunerado para la salud humana y la seguridad alimentaria y la nutrición.

13 Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.

14 Organización de las Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

15 En pos de lo anterior que se elaboró el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 adoptado en 2013 por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). CELAC (2014). Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. Disponible en: <https://www.fao.org/3/bo925s/bo925s.pdf>

16 FAO y PARLATINO (2013). Ley Marco Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria. Disponible en: <https://www.fao.org/3/au351s/au351s.pdf>

17 FAO (2020). Leyes Marco sobre el Derecho a una Alimentación Adecuada. Nota de orientación jurídica para parlamentarios en América Latina y el Caribe N.º 2. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cb0447es/cb0447es.pdf>

18 HLPE (2017). La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, marzo 2018. Disponible en: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/hlpe/hlpe_documents/HLPE_Reports/HLPE-Report-12_ES.pdf

3. En Chile

Según datos de la FAO²³, en nuestro país entre los años 2019 y 2021 la inseguridad alimentaria moderada o grave alcanzó el 17,4% de la población (3,3 millones de personas), cifra significativamente mayor al 10,8% registrado en el periodo 2014-2016. A su vez, la inseguridad alimentaria grave pasó del 2,9% al 3,8% en el mismo periodo, aumentando en aproximadamente 200 mil personas.

Si bien en Chile todavía existen quienes ven reducida la calidad y/o cantidad de sus alimentos debido a la falta de dinero u otros recursos, otro problema de importancia creciente es la malnutrición por sobrealimentación. En nuestro país la prevalencia de obesidad en adultos mayores de 18 años es del 28%, cifra por sobre el promedio regional de 24,2% y significativamente por sobre el promedio mundial de 13,1%. En el caso de menores de 5 años, en 2020 Chile presentó una prevalencia de sobrepeso entre niños y niñas de 5 años de un 9,8%, superando el promedio regional de 7,5% y el mundial de 5,7%. En un estudio de Ipsos²⁴ también se constató que durante la pandemia en Chile se experimentó uno de los mayores aumentos de peso neto a nivel global, solo superados por Brasil²⁵. Estas cifras son especialmente preocupantes en un contexto nacional en donde el 80% de las muertes se relacionan a enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la alimentación²⁶.

Con respecto a las diferencias por género, según un documento de RIMISP²⁷ en el año 2020 en Chile la proporción de preocupación de no tener suficientes alimentos por falta de dinero u otros recursos fue mayor en los hogares encabezados por mujeres (32%) que en los hogares encabezados por hombres (22%), tendencia que se repitió en toda América Latina. Asimismo, el 31% de los hogares encabezados por mujeres reportan preocupación por el aumento de los precios frente a una 21% de los hogares con jefatura de hombres. Además, en Chile los hogares encabezados por mujeres reportan haber recibido un 50% más de ayuda de amigos y familiares, diferencia que es aún mayor en hogares rurales, donde las mujeres declaran recibir un 53% más ayuda que los hombres. Esto recalca la importancia que las redes de solidaridad y ayuda tienen para las mujeres en la satisfacción de sus necesidades básicas, especialmente en el ámbito rural.

23 FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF (2023) Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.fao.org/3/cc3859es/cc3859es.pdf>

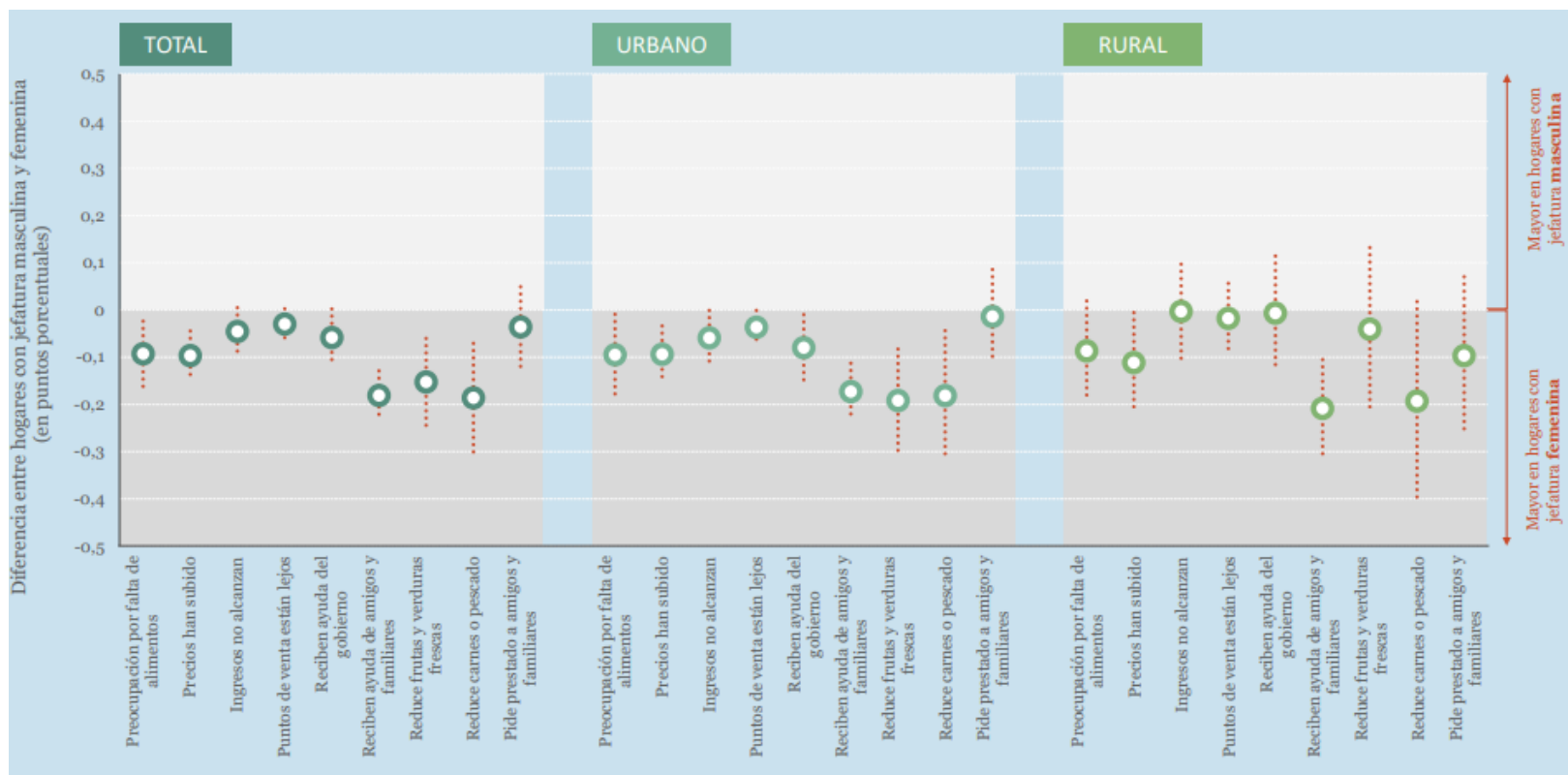
24 IPSOS (2021). Dieta & Salud durante la pandemia. Disponible en: https://www.aimchile.cl/wp-content/uploads/2021/02/ipsos_dieta_salud_durante_la_pandemia_-1.pdf

25 Con el 51% de los entrevistados chilenos afirmando que aumentó de peso desde el inicio de la pandemia.

26 <https://www.fao.org/chile/noticias/detail-events/en/c/1458022/>. Página web consultada el 07/06/23.

27 RIMISP (2021). Brechas territoriales de género en prácticas alimentarias durante la pandemia del Covid-19. Análisis de Coyuntura Covid-19 en América Latina N°20, Agosto 2021. Disponible en: <https://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2021/08/7-Brechas-de-genero-FINAL.pdf>

Brechas de género en indicadores seleccionados en Chile



(El punto indica la diferencia entre la proporción (medida entre 0 y 1) de hogares con jefatura masculina que presenta cierta característica y la proporción de hogares de jefatura femenina que presenta la misma característica. Las barras representan los intervalos de confianza de 95%. Un intervalo de confianza que no cruza el punto 0 representa un resultado estadísticamente significativo a ese nivel.)

Fuente: RIMISP (2021). Brechas territoriales de género en prácticas alimentarias durante la pandemia del Covid-19. Análisis de Coyuntura Covid-19 en América Latina N°20

En nuestro país no existe una normativa específica vigente que abarque la seguridad alimentaria aunque sí existe un proyecto de ley ingresado en el Congreso²⁸. Relacionado con el ámbito nutricional, en el año 2012 fue publicada la “Ley de Etiquetado de Alimentos” (Ley N° 20.606 sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad²⁹) que lo que busca es fomentar la educación y una toma de decisiones informada por parte de la ciudadanía para evitar la malnutrición por exceso.

28 Proyecto de Ley Boletín N° 15212-01. Fija un marco de promoción para la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional. Disponible en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=15721&prmBOLETI N=15212-01>

29 Ley N° 20.606 sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad. Disponible en: <https://bcn.cl/2gefvy>

Además de lo anterior, existe una Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria (CNSSA)³⁰ y su Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria lanzada en mayo 2023, la cual fue elaborada con enfoque de género y contempla las siguientes líneas de trabajo³¹:

“• Fortalecer la participación activa de las mujeres en los distintos espacios de representación, planificación y gestión que promuevan la toma de decisiones y desarrollo de políticas públicas.

• Promover iniciativas que permitan a las mujeres acceder a la tierra, recursos productivos y canales de comercialización, permitiendo fortalecer su poder de decisión en aspectos productivos, generar ingresos económicos y mejorar sus condiciones de vida.

• Promover campañas de sensibilización y educación en temas de género y soberanía alimentaria, con el fin de crear conciencia sobre la importancia de la igualdad de género en la producción de alimentos y en un sistema alimentario sustentable.

• Fomentar la investigación en temas de género y soberanía alimentaria, con el fin de obtener datos y estadísticas que permitan tomar decisiones informadas y promover la igualdad de género en el ámbito productivo”.

30 <https://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/seguridad-y-soberania-alimentaria#:~:text=La%20Estrategia%20Nacional%20de%20Soberan%C3%ADa,sostenibilidad%20de%20los%20sistemas%20alimentarios>. Página web consultada el 07/06/23.

31 Gobierno de Chile (2023). Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Disponible en:

<https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/72407/20230524%20Estrategia%20de%20soberania%20para%20la%20seguridad%20alimentaria.pdf>